

**Con el fin de garantizar la máxima seguridad y calidad de la tecnología sanitaria utilizada en los centros sanitarios**

**SOCIEDADES CIENTÍFICAS Y FENIN ELABORAN UN DOCUMENTO SOBRE LAS PRUEBAS DE ACEPTACIÓN QUE DEBEN REALIZARSE EN LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN**

- Las pruebas a realizar para la aceptación de un equipo deben estar armonizadas y ser las adecuadas y más eficientes para dar garantías sanitarias en su puesta en marcha y el comienzo del uso clínico de un nuevo equipamiento.
- En la legislación española se detalla que en la elaboración de especificaciones técnicas de adquisición de los equipos participe el profesional sanitario que utiliza los equipos y el especialista en radiofísica hospitalaria.
- El trabajo realizado por profesionales sanitarios y expertos del sector de tecnología sanitaria tendrá continuidad elaborando nuevos informes que permitan mejorar la realización de pruebas de aceptación del resto de equipamientos utilizados en Radiología y Medicina Nuclear.

**Madrid, 11 de diciembre de 2014.-** La Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR), la Sociedad Española de Física Médica (SEFM) y la Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM) en colaboración con la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) han elaborado un documento de consenso sobre las ***“Pruebas de aceptación de equipos de diagnóstico por la imagen”*** ([ver documento](#)) con el objetivo de identificar las pruebas de aceptación que aportan las máximas garantías antes del uso clínico de los equipos de diagnóstico por imagen y para una óptima seguridad y calidad en su utilización.

Los equipos de radiodiagnóstico deben someterse a pruebas previas a su uso clínico que aseguren su adecuación entre las especificaciones técnicas requeridas y las del equipo, cumpliendo la normativa establecida por el Real Decreto 1976/1999, así como en las recomendaciones establecidas por la circular del Consejo de Seguridad Nuclear y el Protocolo Español de Control de Calidad en Radiodiagnóstico.

Este documento es el resultado del conocimiento científico y la experiencia y conocimiento técnico de las empresas del sector de tecnología sanitaria, constituyendo un punto de referencia ineludible para la realización de dichas pruebas en los centros sanitarios.



El papel protagonista que debe tener el médico especialista junto con el especialista en radiofísica hospitalaria, en la definición de las especificaciones técnicas que han de reunir estos equipos es otra de las conclusiones del informe, estando alineados con lo dispuesto en el Real Decreto 19976/1999.

Sociedades científicas y la industria del sector de tecnología sanitaria están trabajando en nuevos informes para identificar las pruebas de aceptación más adecuadas para el resto de equipamientos sanitarios utilizados en Radiología y Medicina Nuclear, con el fin de dotar de las máximas garantías de calidad y seguridad de dichos equipos utilizados en los centros sanitarios para el diagnóstico y tratamiento de pacientes.

### **Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR)**

La SEPR es una asociación de carácter científico y técnico cuya función es la promoción científica y la divulgación de la protección radiológica. Fundada en 1980, tiene como objetivo agrupar a todos los profesionales de este campo y ofrecer un espacio de diálogo, información y participación entre sus asociados, la sociedad en su conjunto y las empresas e instituciones, públicas y privadas, relacionadas con el uso pacífico de las radiaciones ionizantes.

Está formada por más de 600 socios individuales, profesionales cualificados que desarrollan su actividad en todas las áreas que, de un modo u otro, hacen uso de las radiaciones ionizantes.

### **Sociedad Española de Física Médica (SEFM)**

La SEFM se crea como sociedad científica en 1974 con el objetivo de fomentar, desarrollar y promocionar la Física Médica y los aspectos científicos y profesionales de la misma. En ella se engloban los profesionales que desarrollan sus actividades en el ámbito de la asistencia, investigación, docencia e industria relacionadas con la Física Médica. En la actualidad, la SEFM está formada por unos 700 miembros.

### **Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM)**

La SERAM es una organización médico-científica y profesional dedicada a promocionar entre sus Socios la docencia, desarrollo, defensa e investigación de todos los aspectos diagnósticos y terapéuticos relacionados con la imagen médica, dando a conocer sus actividades a la población general.

### **Fenin**

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) representa a más de 500 empresas fabricantes y distribuidoras en España, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio. El mercado nacional forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Asimismo el sector de Tecnología Sanitaria ha sido identificado por el Ministerio de Ciencia e Innovación como agente estratégico en el ámbito de la salud y como uno de los mercados prioritarios dentro de la Estrategia Estatal de Innovación.

**Para más información:** Fenin: [m.sopena@fenin.es](mailto:m.sopena@fenin.es) Telf: 91 575 98 00 [www.fenin.es](http://www.fenin.es)